Universidad Complutense de Madrid

			MODELO ASO_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2505/ASO/002				
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de mayo de 2022		BOUC: 2 de j	unio de 2022	
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	N° DE PLA	ZAS: 2		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Pintura				
DEPARTAMENTO: Pintura y Conservación-Restau	ración			
FACULTAD: Bellas Artes				
PERFIL PROFESIONAL:				
ACTIVIDAD DOCENTE: Asignaturas del área de conocimiento de pintura				

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha	16	de	junio	de	2022	por la que se hace pública, de
conformidad con lo est	ablecio	do en la	a base IV de la Disp	osició	n Regu	adora del Proceso de Selección
de Profesores/as Asoci	ados/a	ıs, la co	emposición de la Co	misió	n de Se	lección que juzgará el concurso
de referencia:						

Miembros Titulares
Ángela Pía Ogea Ruiz
Marta González Casanovas
Sonia Santos Gómez
Catalina Ruiz Mollá
Jorge Rivas López
Miembros Suplentes
Esther Moñivas Mayor
Margarita San Andrés Moya
María del Carmen Alonso Rodríguez
Rut Martín Hernández
Estrella Sanz Domínguez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

	LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
	Consuelo García Ramos
i	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16-06-2022

Firmado:

Código Seguro De Verificación	7964-4F68-7767P6966-544F	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Consuelo Garcia Ramos - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	16/06/2022 14:25:26		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7964-4F68-7767P6966-544F				
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

